



República de Colombia
Departamento del Cesar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL GERMÁN CUELLO GUTIÉRREZ

NIT: 800-114-319-6

Aprobada según Resolución 000105 del 10 de febrero de 2023 emanada de la Secretaría de Educación Municipal

PRESUPUESTO AÑO 2026
ACUERDO N° 007
De Noviembre 27 de 2025

Por medio del cual se aprueba al presupuesto de Ingresos y Gastos de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Manuel German Cuello Gutiérrez de Valledupar, para la vigencia 2026.

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la LEY 715 de 2001, Artículos 11,12,13 y 14, el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 515 de 2002, Decreto 2474 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y la Directiva Ministerial No. 023 de noviembre emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

ACUERDA
PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO PRIMERO: Fíjese los cálculos del presupuesto de Rentas y Recursos de capital del FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ", para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2026, en la suma de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$312'850.000.00)**.

CODIGO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
1	CUENTAS DE PRESU. Y TESORERIA		
1.1.	PRES DE INGRESOS Y TESORERIA		30'000.000
1.1.1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.42	Venta de Servicios Educativos	30.000.000	
1.1.1.4290	Otros Ingresos No Tributarios		282.850.000
1.2.	TRANSFERENCIAS Y APORTES APR		
1.2.1	Sistema de General de Participación	282.850.000	
1.2.1.90	Transferencias del Dpto. Municipio o Nación		
1.3	RECURSOS DE CAPITAL APROBAD		
1.3.1	Otros Recursos del Balance		
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS		\$312'850.000



República de Colombia
Departamento del Cesar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL GERMÁN CUELLO GUTIÉRREZ

NIT: 800-114-319-6

Aprobada según Resolución 000105 del 10 de febrero de 2023 emanada de la Secretaría de Educación Municipal

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTICULO SEGUNDO. Fíjese el compute de los gastos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ" para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2026, en la suma de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$312'850. 000.00).**

CODIGO		PRESUPUESTO DE GASTOS	PARCIAL	TOTAL
0212		PRESUPUESTO DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO		312'850.000
212010303	04	Compra de Muebles y Enseres	89.800.000	
212020206	06	Materiales y suministros	35.500.000	
212020105	07	Mantenimiento	149.850.000	
212020208	13	Impresos y Publicaciones y Afiliación	6.000.000	
212020208	08	Honorarios	20.400.000	
212020208	09	Remuneración servicios técnicos	5.200.000	
212020208	10	Servicios Publico	2.000.000	
212020208	11	Primas y seguros	4.000.000	
212020208	90	Gastos Financieros (Chequeras y 4x1000)	100.000	
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$312'850.000

ARTICULO TERCERO. Apruébese el programa general de compras presentado por el señor rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ", para los rubros asignados para la vigencia del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2026 (Ver Anexo).

SOCIALICESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Valledupar Cesar, a los veintisiete (27) días del Mes de noviembre de 2025.

JUAN DE DIOS USEGHE FIGUEREDO
Rector

INGRID GRANADILLO NÚÑEZ
Rep. De los Docentes

JAVIER JOSUETH BRITO CHURIO
Rep. De los Egresados

HUBER ARIAS SANCHEZ
Rep. De los Docentes

YOHELIS OCAMPO
Rep. De los Padres de Familias

RUTH ANGARITA
Rep. De los Padres de Familias



República de Colombia
Departamento del Cesar

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL GERMÁN CUELLO GUTIÉRREZ**

NIT: 800-114-319-6

Aprobada según Resolución 000105 del 10 de febrero de 2023 emanada de la Secretaría de Educación Municipal

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

ARTICULO QUINTO. Apruébese los planes Mensualizados de caja 2026

ARTICULO SEXTO. DISPOSICIONES GENERALES. Son aquellos conceptos por cada uno de los rubros presupuestales que fija la institución educativa, para el funcionamiento de la respectiva vigencia. Los cuales son:

1.3 RECURSOS DE CAPITAL O DE BALANCE

Son aquellos recursos provenientes de la corrección monetaria, rendimientos financieros, saldo en bancos, cuentas por cobrar, Arriendos de espacios para el funcionamiento de tiendas escolares, fotocopias, eventos y con destinación específica los que se perciben por donaciones y utilidades en las explotaciones de bienes

1.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son aquellos recursos que reciben las instituciones provenientes de la nación, establecimientos públicos del departamento, del municipio y el orden territorial de la Ley 21.

212 SERVICIOS PERSONALES

Se considera servicios personales, aquellos trabajos ejecutados por el personal de nomina, contratos, supernumerarios, técnico.

21202020809 REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS

Pagos por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, que presten sus servicios para asuntos propios de la institución que no puedan ser atendidos con cargo a la planta de personal, de conformidad con el régimen contractual.

21202020808 HONORARIOS PROFESIONALES

Comprende la retribución de los servicios personales prestados por asesores y profesionales y por las personas jurídicas siempre y cuando las funciones no estén dentro de las correspondientes al personal de planta y quien las desempeñe no sean funcionarios públicos.

0321 GASTOS GENERALES

Se considera gastos generales los causados por la prestación del servicio de carácter no personal o el uso de bienes muebles, e inmuebles, maquinaria y equipos, necesarios para el normal funcionamiento de la administración del Centro Educativo que no constituyen un programa de inversión y se clasifican así:

212020106 MATERIALES Y SUMINISTROS

Adquisición de bienes de consumo que no son objeto de devolución como papel y útiles de escritorio, materiales eléctricos y para la construcción, insumos automotores con excepción de los repuestos de vehículos, elementos de aseo y cafetería, disquetes, vestuarios de trabajo, drogas y materiales desechables de laboratorios y uso médico,



República de Colombia
Departamento del Cesar

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL GERMÁN CUELLO GUTIÉRREZ**

NIT: 800-114-319-6

Aprobada según Resolución 000105 del 10 de febrero de 2023 emanada de la Secretaría de Educación Municipal

gastos funerarios incluidos los arreglos florales y los sufragios para funcionarios, cuando existan autorización.

21202010807 MANTENIMIENTO

Este rubro comprende las siguientes clases de gastos: Conservación y repuestos de equipos mecánicos y mobiliarios, para reparaciones y adaptación de locales al servicio de los diferentes organismos públicos, reparación, conservación, repuesto de vehículos de la administración pública y reparación de la red de radiocomunicaciones. Incluye los costos de los servicios de vigilancia y aseo.

212020210 SERVICIOS PÚBLICOS

Son los gastos correspondientes al pago de las facturas de teléfono, energía eléctrica y otros servicios que presten empresas públicas o privadas.

212020209 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Edición de formas, escritorios, publicaciones, audiovisuales, revistas y libros. Trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas, libros y videos de televisión.

21202020811 SEGUROS Y PRIMAS

Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos y equipos de propiedad de la institución y renovación de pólizas de manejo del para el sector oficial.

21202020823 CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS

Pago por concepto a la capacitación de los Estudiantes de la institución como son seminarios, talleres, realización e Inscripción de Actividades Científicas, Deportivas y Culturales dentro del territorio Nacional e Internacional.

21202020890 GATOS FINANCIEROS

Pagos por concepto de emergencia económica 4 por mil, compra de chequeras y otros gastos bancarios

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO SÉPTIMO. Las siguientes disposiciones legales rigen para el Rector, Consejo Directivo y la Tesorera en cumplimiento a las normas establecidas en el presente acuerdo se aplicarán en los establecimientos oficiales cuando las disposiciones especiales para esta entidad requieran complementarse.



*República de Colombia
Departamento del Cesar*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMÁN CUELLO GUTIÉRREZ

NIT: 800-114-319-6

Aprobada según Resolución 000105 del 10 de febrero de 2023 emanada de la Secretaría de Educación Municipal

INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO OCTAVO. Salvo cuando la Ley haya establecido sistemas especiales de percepción o recaudos, la totalidad de los ingresos por ventas de servicios educativos y otras contribuciones deberán ser consignados en los bancos por la entidad encargada de los recaudos.

DE LOS GASTOS

ARTICULO NOVENO. La ejecución del presupuesto se hará en base en el programa actualizado de compra aprobado de conformidad con las disposiciones establecidas en los estatutos del presupuesto de la institución.

ARTICULO DECIMO. Todos los actos administrativos que afecte el presupuesto, requerirán los recursos económicos y la disponibilidad presupuestal del caso. En consecuencia, ningún miembro Rector, Consejo Directivo, pagador o tesorero podrá contraer obligaciones sobre partidas existentes o que excedan al saldo disponible o con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Para funcionamiento de la caja menor se expedirá según Resolución subreglamento con el fin de garantizar su adecuado manejo. La Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público N° 001 del 2003, habla sobre constitución y funcionamiento de las mismas.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. El Rector quedará facultado para firmar todos los contratos que no superen los 20 salarios mínimos legales vigentes por vía directa que se originen en la institución Educativa **MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ**, además quedará facultado para firmar todos los convenios con las diferentes entidades del país acorde con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación de la Institución.

Anexo: **ACUERDO N° 007**
(27 de Noviembre de 2025)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ
PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2026

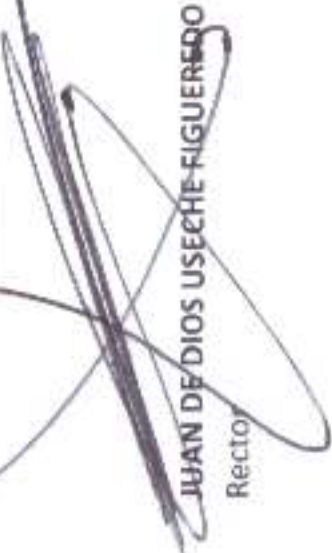
RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	MES ESTIMADO DE EJECUCIÓN
HONORARIOS	Asesoría contable vigencia 2026		20.400.000			Enero a Diciembre
	TOTAL		20.400.000	Regimen Especial	Contado	
REMUNERACIÓN SERV. TECNICOS	Renovación licencia plataforma ciudad educativa vigencia 2026		4.800.000	Regimen Especial	Contado	Agosto
	Renovación Dominio Pagina Web y hosting		1.200.000	Regimen Especial	Contado	noviembre
	TOTAL		6.000.000			
MATERIALES Y SUMINISTROS	Articulos de papeleria y utiles de oficina, fotocopias		3.500.000	Regimen Especial	Contado	abril -mayo
	Tintas y marcadores		5.000.000	Regimen Especial	Contado	abril -mayo
	Utiles de Aseo		6.000.000	Regimen Especial	Contado	abril -mayo
	Elementos de ferreteria		1.000.000	Regimen Especial	Contado	abril -mayo
	Material pedagogico, didáctico y deportivo		20.000.000	Regimen Especial	Contado	abril -mayo
	TOTAL		35.500.000			
COMPRA DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES	Aires condicionados (4)	3.500.000	14.000.000	Regimen Especial	Contado	mayo-junio-julio
	Computador (2)	4.000.000	8.000.000	Regimen Especial	Contado	mayo-junio-julio
	Ventiladores tipo pared (40)	350.000	14.000.000	Regimen Especial	Contado	mayo-junio-julio
	Televisores x 60 pulgadas (13)	2.400.000	31.200.000	Regimen Especial	Contado	mayo-junio-julio
	sillas tipo rimax (150)	50.000	7.500.000			mayo-junio-julio
	sillas oficina (2)	400.000	800.000			mayo-junio-julio
	modulo de gavinetes 8	800.000	6.400.000			mayo-junio-julio
	escritorios 8	800.000	6.400.000			mayo-junio-julio
	Impresora (1)	1.500.000	1.500.000	Regimen Especial	Contado	mayo-junio-julio
	TOTAL		89.800.000			
PRIMAS Y SEGUROS	Polizas de Manejo y Amparo de Bienes		4.000.000	Regimen Especial	Contado	septiembre-octubre
	TOTAL		4.000.000			
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	Diplomas, Menciones, Medallas y Actas		6.000.000	Regimen Especial	Contado	Noviembre
	TOTAL		6.000.000			
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	marcos de puertas reparaciones metalicas		12.300.000	Regimen Especial	Contado	julio
	Mantenimiento de ventiladores		5.000.000	Regimen Especial	Contado	abril
	Limpieza, poda de arboles y zonas verdes		12.000.000	Regimen Especial	Contado	octubre
	Mantenimiento de aires		12.000.000	Regimen Especial	Contado	abril
	Mantenimiento electrico		14.000.000	Regimen Especial	Contado	mayo
	Mantenimiento pupitres, puertas, rejas		15.000.000	Regimen Especial	Contado	febrero
	mantenimiento techos y cielo raso		21.000.000	Regimen Especial	Contado	julio-Agosto
	Pintura		29.200.000	Regimen Especial	Contado	julio-Agosto
	Mantenimiento de baterias sanitarias, canales, sifones, filtros de agua, techos (goteras), reparacion machimbre, Otros.		28.550.000	Regimen Especial	Contado	Marzo -Agosto-septiembre
	TOTAL		149.050.000			
SERVICIOS PÚBLICOS	Internet		2.000.000	Regimen Especial	Contado	enero a diciembre
	TOTAL		2.000.000			
GASTOS FINANCIEROS	4 por mil, otros Impuestos Bancarios		100.000	Regimen Especial	Contado	abril a noviembre
	TOTAL		100.000			
	GRAN TOTAL		312.850.000			

JUAN DE DIOS USECHE FIGUERO
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA "MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ"
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

PAC DE INGRESOS 2026

CIFRAS EN MILES DE PESOS														
COD.	RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV,	DIC.
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESOR	312.850	2.200	288.050	5.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	3.200	2.100	1.100	-
1,1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.000		5.200	5.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	3.200	2.100	1.100	-
42	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	-												-
90	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.000	2.200	5.200	5.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	3.200	2.100	1.100	-
1,2	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROB	282.850	-	282.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2.1	2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.850	-	282.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1,3	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.90	90 OTROS RECURSOS DE CAPITAL													
1		-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTALES POR MESES	312.850	2.200	288.050	5.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	3.200	2.100	1.100	-


JUAN DE DIOS USECHE-FIGUEROA
Rector

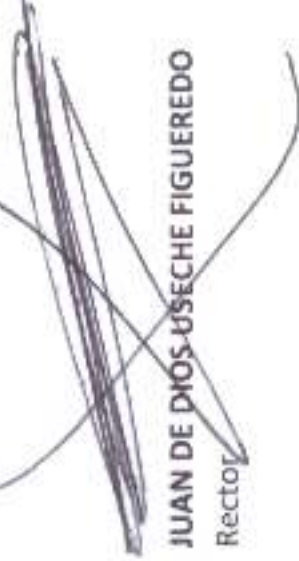

DIANA MARIA OSPINO GARCIA
Auxiliar Administrativa

INSTITUCION EDUCATIVA "MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ"
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

PAC DE GASTOS 2026

CIFRAS EN MILES DE PESOS														
COD.	RUBRO PRESUPUESTAL	SALDOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DIC.
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	312.850	-	2.240	2.240	51.260	65.760	32.250	61.050	36.050	21.600	30.950	9.450	-
2.1.2	GASTOS GENERALES APROBADOS	312.850	-	2.240	2.240	51.260	65.760	32.250	61.050	36.050	21.600	30.950	9.450	-
2.1.2.02.03	4 COMPRA DE EQUIPOS	89.800	-	-	-	-	30.000	30.000	29.800	-	-	-	-	-
2.1.2.02.01	6 MATERIALES Y SUMINISTROS	35.500	-	-	-	20.000	15.500	-	-	-	-	-	-	-
2.1.2.02.05	7 MANTENIMIENTO	149.050	-	-	-	29.000	18.000	-	29.000	29.000	15.850	28.200	-	-
2.1.2.02.08	8 HONORARIOS	20.400	-	2.040	2.040	2.040	2.040	2.040	2.040	2.040	2.040	2.040	2.040	-
2.1.2.02.08	9 REMUERACION DE SERVICIOS TECNICO	6.000	-	-	-	-	-	-	-	4.800	-	-	1.200	-
2.1.2.01.08	10 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	6.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.000	-
2.1.2.02.08	10 SERVICIOS PUBLICOS	2.000	-	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	-
2.1.2.02.08	11 SEGUROS	4.000	-	-	-	-	-	-	-	-	3.500	500	-	-
2.1.2.02.08	90 GASTOS FINANCIEROS	100	-	-	-	20	20	10	10	10	10	10	10	-
	TOTALES POR MESES	312.850	-	2.240	2.240	51.260	65.760	32.250	61.050	36.050	21.600	30.950	9.450	-


DIANA MARIA OSPINO GARCIA
Auxiliar Administrativa


JUAN DE DIOS USECHE FIGUEREDO
Rector